



espacio acondicionado, libre de exposiciones al encuentro con el imputado y/o personas que afecten negativamente al entrevistado. En este sentido Alfonso-Quecuty (1995) en sus trabajos, informaron que uno de los aspectos que detectaron altera al testigo infantil es el contacto con abogados y/o fiscales.

A modo de cierre, se destaca la importancia de la formación de los profesionales que abordan este tipo de complejidades, actuando con criterio, idoneidad, sentido común y calidez, para llegar al objetivo principal que es lograr que la palabra del NNoA sea alojada y sirva verdaderamente como medio de prueba, evitando su revictimización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COLOMBO, R. I. (2014) *Maltrato y abuso sexual infantil. Pericia psicológica*. Florida: Cauquen Editora.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989). Recuperado de: www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobrelosderechos.pdf.
- FOUCAULT, M. (1980) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa
- FREEDMAN D., TERRAGNI M. Revista Acceso a la justicia de niños/as víctimas - Cap. Introducción normativa: *Los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos y su recepción en el derecho argentino*” JUFEJUS (Juntas Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), ADS (Asociación por los Derechos Civiles), UNICEF.
- GIBERTI, E. Revista Acceso a la justicia de niños/as víctimas - Cap.IV *Tratamiento de niños en sede judicial*. JUFEJUS (Juntas Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), ADS (Asociación por los Derechos Civiles), UNICEF.
- JUAREZ LOPEZ, J. R. El testimonio del menor: aspectos relacionados con la credibilidad narrativa en casos de abusos sexuales. Recuperado en: <https://es.scribd.com/document/40783481/10JosepRamonJuarez>.
- JUAREZ LOPEZ, J. R. La credibilidad del testimonio infantil ante supuestos de abuso sexual: aspectos psicosociales. Recuperado en: www.buentrato.cl/pdf/est_inv/maltra/mi_juarez.pdf
- Ley Nacional de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, N° 26.061 (2005). Recuperado de: www.servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm
- Ley Nacional N° 25.852 (2003) Modificación del Código Procesal Penal. Recuperado de: www.servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/91600/norma.htm
- MANZANERO, A. (2008) *Psicología del testimonio: una aplicación de los estudios sobre la memoria*. Madrid: Pirámide
- MANZANERO, A. (2010) *Memoria de testigos: obtención y valoración de la prueba testifical*. Madrid: Pirámide
- MANZANERO, A. (2015) *La memoria humana: aportaciones desde las neurociencias cognitivas*. Madrid: Pirámide
- MOLINA, M.L. (2012) *Maltrato Infanto-Juvenil: evaluación y toma de decisiones*. Buenos Aires: Dunken.

DATOS DEL TRABAJO

[El autocontrol según la Teoría General del Delito: Dilemas en su operacionalización.](#)

Autores:

Antonella Bobbio; Karin Arbach.

Resumen: (300 palabras)

El autocontrol es la variable central de la Teoría General del Delito, una de las teorías explicativas del comportamiento criminal más reconocida y debatida en los últimos 30 años. La escala de bajo autocontrol (LSC) se diseñó en base a esta teoría y se emplea sistemáticamente para la evaluación del autocontrol en el contexto criminológico. Aunque se ha extendido el uso de una puntuación total de la escala, la mayoría de los trabajos que evalúan su estructura indican que se compone de sub-factores que deberían tratarse



independientemente. A su vez, estos sub-factores parecen asociarse de manera diferente a distintos tipos de conducta delictiva (vandalismo, hurto, agresiones físicas, etc.). El presente trabajo analiza la estructura interna de la LSC en una muestra compuesta por 272 adolescentes de Córdoba, de los cuales 80 eran menores en conflicto con la ley penal. Los resultados indican que la puntuación total de la escala es válida y confiable para la medición del autocontrol en esta población, dando soporte a la vasta cantidad de estudios que han optado por una operacionalización unidimensional de la variable. Se discutirán las fortalezas y limitaciones del uso de medidas de autoinforme para la evaluación psicológica de los adolescentes.

Palabras claves: Autocontrol; operacionalización; conducta delictiva; adolescentes.

DATOS DEL TRABAJO

[La influencia del apego y del autocontrol en la conducta delictiva y violenta.](#)

Autores:

Antonella Bobbio, Karin Arbach, Agostina Lumello

Resumen: (300 palabras)

Los estilos de apego y el autocontrol son dos variables psicológicas sistemáticamente estudiadas en relación a la delincuencia. Diversos trabajos con adolescentes, la mayoría de países anglosajones, han reportado asociaciones significativas de estas variables con la conducta delictiva y con la violencia. El objetivo del estudio fue analizar la influencia del autocontrol y del apego en conductas diferentes aunque relacionadas: el comportamiento delictivo general y la conducta agresiva grave. La muestra estuvo compuesta por 172 adolescentes varones de Córdoba (86 estudiantes y 86 menores en conflicto con la ley). Los análisis de regresión logística binaria indicaron que el autocontrol y el apego influyen de manera diferente sobre la delincuencia y la agresión. Mientras los estilos de apego inseguro resultaron buenos predictores de conducta delictiva general, el autocontrol fue la única variable asociada a la conducta agresiva grave. Aunque los menores institucionalizados presentaron más probabilidades de cometer conductas agresivas graves, un 21 % de los estudiantes manifestó haber agredido gravemente a alguien al menos una vez. Se discute la importancia de identificar y evaluar los factores de riesgo específicos de la agresión y de implementar estrategias de prevención primaria de la violencia en jóvenes de población general.

Palabras claves: Conducta delictiva; agresión; apego; autocontrol.

DATOS DEL TRABAJO